

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50
 Extranjero 10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de page se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 6)

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

—:—

Previo acuerdo con los Recaudadores de las zonas respectivas, esta Tesorería señala los días que permanecerá abierta la cobranza voluntaria de las contribuciones rústica, urbana, industrial y carruajes de lujo del segundo trimestre del año 1918, en los pueblos que á continuación se expresan:

Zona de Avilés.—Recaudador, D. José García Alvera.

Avilés, los días 18 al 25 de Mayo
 Castrillón, del 8 al 11 de idem
 Corvera, del 16 al 17 de idem
 Gozón, del 4 al 7 de idem
 Illas, del 14 al 15 de idem
 Soto del Barco, del 1 al 3 de idem

Zona primera de Belmonte. Recaudador, D. Antonio Salas
 Salas, del 8 al 19 de Mayo

Zona segunda de Belmonte. Recaudador, D. José Ramón Miranda.
 Yernes y Tameza, del 2 al 4 de Mayo

Miranda, del 12 al 14 de idem
 Somiedo, del 15 al 18 de idem
 Teverga, del 5 al 8 de idem

Zona de Cangas de Onís. Recaudador, D. Valeriano Gonzalez.
 Amieva, del 17 al 19 de Mayo
 Cangas de Onís, del 1 al 4 de idem.

Onís, del 11 al 13 de idem.
 Parres, del 4 al 7 de idem
 Ponga, del 5 al 19 de idem
 Ribadesella, del 1 al 10 de idem

Zona de Cangas de Tineo, Recaudador, D. Alfredo Rón.

Cangas de Tineo, del 1 al 6 de Mayo.

Degaña, del 13 al 15 de idem
 Ibias, del 1 al 5 de idem
 Leitariegos, del 15 al 16 de idem

Zona primera de Castropol. Recaudador, D. Guillermo Bustelo.

Boal, del 6 al 10 de Mayo
 Coaña, del 12 al 16 de idem
 El Franco, del 16 al 20 de idem
 Tapia, del 20 al 24 de idem
 Illano, del 4 al 6 de idem

Zona segunda de Castropol. Recaudador, D. Ricardo Fernandez.

Grandas de Salime, del 9 al 11 de Mayo
 Pesoz, del 7 al 8 de idem
 San Martín de Oscos, del 5 al 6 de idem

Santa Eulalia de Oscos, del 3 al 4 de idem
 Villanueva de Oscos, del 1 al 2 de idem

Zona tercera de Castropol. Recaudador, D. José Benito Santamarina.

Castropol, del 15 al 19 de Mayo
 San Tirso de Abres, del 5 al 7 de idem
 Taramundi, del 1 al 3 de idem
 Vegadeo, del 9 al 13 de idem

Zona de Gijón, Recaudador, don Francisco M. Morán.

Carreño, del 1 al 5 de Mayo
 Gijón, del 4 al 25 de idem
 Zona de Infiesto. Recaudador, D. Francisco Eguibar.

Cabrales, del 1 al 4 de Mayo
 Nava, del 6 al 9 de idem
 Piloña, del 12 al 25 de idem
 Zona de Laviana Recaudador, D. Esteban R. Cangas.

Aller, del 9 al 14 de Mayo
 Caso, del 21 al 25 de idem
 Langreo, del 18 al 25 de idem
 Laviana, del 27 al 30 de idem
 San Martín del Rey, del 4 al 7 de idem

Sobrescobio, del 7 al 9 de idem

Zona de Lena. Recaudador, don Arturo F. Busto.

Lena, del 2 al 9 de Mayo
 Mieres, del 24 al 31 de idem
 Quirós, del 18 al 20 de idem
 Riosa, del 11 al 13 de idem

Zona de Lueca. Recaudador, D. Ricardo Rico.

Navia, del 1 al 4 de Mayo

Valdés, del 7 al 15 de idem
 Villayón, del 1 al 3 de idem

Zona de Llanes. Recaudador, D. Norberto Madiedo

Cabrales, del 6 al 8 de Mayo
 Llanes, del 7 al 15 de idem
 Ribadedeva, del 1 al 3 de idem
 Valle alto, del 5 al 8 de idem
 Valle bajo, del 10 al 12 de idem

Zona primera de Oviedo. Recaudador, D. Manuel F. Tuero.

Oviedo, del 1 al 25 de Mayo.
 Zona segunda de Oviedo. Recaudador, D. Antonio Suarez.

Llanera del 6 al 10 de Mayo
 Morcin, del 12 al 15 de idem
 Proaza del 19 al 22 de idem
 Las Regueras, del 24 al 27 de idem

Ribera de Arriba, del 1 al 3 de idem

Santo Adriano, del 17 al 18 de idem

Zona de Pravia. Recaudador, D. Ricardo Armiñán.

Candamo, del 11 al 13 de Mayo
 Cudillero, del 1 al 3 de idem
 Grado, del 15 al 23 de idem
 Muros, del 4 al 5 de idem
 Pravia, del 6 al 10 de idem

Zona de Siero. Recaudador, don Justo Argüelles.

Bimenes, del 17 al 19 de Mayo
 Noreña, del 6 al 8 de idem
 Sario, del 10 al 12 de idem
 Siero, del 7 al 17 de idem

Zona de Tineo. Recaudador, don Anselmo Agüero.

Allande, del 1 al 10 de Mayo
 Tineo, del 12 al 24 de idem.
 Zona de Villaviciosa. Recaudador, D. Francisco Zaldivar.

Caravia, del 1 al 2 de Mayo
 Colunga, del 3 al 11 de idem
 Villaviciosa, del 3 al 25 de idem

Los Recaudadores están obligados á fijar los correspondientes edictos en cada localidad en donde ha de tener lugar la cobranza.

Los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas durante la permanencia del Recaudador en cada pueblo, podrán verificarlo sin recargo, en los días restantes del mes de Mayo, en el local donde aquel tenga establecida la oficina.

De igual derecho podrán hacer uso los contribuyentes de la capital de la provincia que no hubiesen verificado el pago de las suyas al

pasar á realizarlas á domicilio el Recaudador.

Oviedo, 30 de Abril de 1918.—
 El Tesorero, Manuel Astray.

R. al núm. 1.968

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

ANUNCIO

Para conocimiento del público se hace saber á medio del presente anuncio que los Inspectores de Hacienda D. José María Santos y don Ramón Prada han cesado en el día de ayer en el ejercicio de dicho cargo cumpliendo lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril último y circular de la Inspección general de Hacienda pública, fecha primero del actual.

Oviedo, 4 de Mayo de 1917.—
 El Delegado de Hacienda, Antonio Chaves.

R. al núm. 1.981

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO
DEL EJÉRCITO

En las Alcaldías que se mencionan, á instancia de las personas interesadas y á fin de que surtan sus efectos en los expedientes de revisión de excepciones, se tramitan las oportuna diligencias para averiguar la ausencia en ignora-do paradero por más de diez años de los individuos que se expresan á continuación:

GRADO

Reemplazo de 1916.

De Jesús Rivera Fernandez, hermano del mozo José, que cuando se ausentó era de 13 años, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares y de buen color.

LLANES

De Pablo, Manuel y Prudencio Fernandez Marcos, hermanos del mozo José Domingo, que se embarcaron para Veracruz; el primero tenía 14 años, y era de estatura regular, color triguño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular y boca pequeña; el segundo 16 años, estatura regular, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular y boca pequeña; y el tercero 15 años, estatura regular, color triguño, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regulares.

CASO

De Manuel Coya Corral, hermano de Miguel, de La Foz, que cuando embarcó para Cuba era de estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz y boca regulares y color bueno.

De José Antonio y Eulogio Coya Moro, hermanos de Juan José, que al ausentarse eran el José Antonio de estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz afilada, boca regular y color bueno; el Eulogio Benito de estatura regular, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz afilada, boca regular y color bueno.

De Angel Rivera Calvo, padre de Higinio Rivera Miguel, de El Tozo, y de los hermanos de éste Ceferino y Juan; eran de las señas siguientes: Angel, de estatura regular, pelo negro, cejas y ojos idem, barba poca y negra, nariz afilada, boca regular y color bueno; Juan, de estatura regular, pelo rubio, cejas y ojos idem, barba lampiña, nariz afilada, boca regular y color bueno.

CORVERA

De Celestino Gonzalez Bango, natural de Trasona, hijo de Domingo y Antonia, hermano del mozo José, del reemplazo de 1917.

ILLAS

De Manuel, José y Prudencio Menendez Rodriguez, hijos de Domingo y Amalia, naturales del barrio del Río, parroquia de San Julián de Illas, que cuando se ausentaron para Cuba eran de las siguientes señas: Manuel, de estatura alta, grueso, pelo castaño, cejas y ojos idem, color bueno, nariz regular y frente ancha; José, de estatura baja, delgado, pelo negro, cejas idem, ojos claros, color blanco, nariz regular y frente ancha; y Prudencio, estatura crecida con relación á su corta edad, grueso, pelo y cejas negros, ojos castaños, blanco de color nariz regular y frente espaciosa.

De Ramón Gonzalez Gonzalez, hijo de Ramón y Josefa, natural del barrio del Río, parroquia de La Perra, que cuando se ausentó á Cuba era de 16 años de edad, estatura regular, grueso, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, color bueno, nariz y boca regulares y frente ancha.

CASTROPOL

Reemplazo de 1917

De Domingo Gonzalez Fernandez Carbajales, hijo de Fernando y Rosa, de Riocaliente, que se ausentó para Buenos Aires cuando tenía 15 años y era de estatura regular, pelo

castaño, cejas y ojos idem, color sano, nariz regular y cara redonda.

De Ricardo, Gabriel, Jesús y Camilo Carbajales Prieto, hijos de Antonio y Celestina, de Barreiras de Balmonte, que cuando se ausentaron para Buenos Aires eran de las señas siguientes: Ricardo de 15 años, estatura regular, pelo negro, cejas y ojos idem, color moreno, nariz regular y cara larga; Gabriel de 16 años, estatura regular y las demás como el anterior; Jesús de 14 años, estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos idem, color moreno, nariz regular y cara larga; Camilo de 7 años, estatura á la edad, pelo, cejas y ojos negros, color moreno, nariz regular y cara redonda.

De César, Enrique y Rogelio Diaz Diaz, hijos de José y Amadora, de Seares, que se ausentaron para Buenos Aires; César tenía 14 años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, color blanco, nariz regular y cara redonda; Enrique tenía 12 años, estatura regular, pelo negro, cejas y ojos idem, color moreno, nariz regular y cara redonda; Rogelio 11 años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, color blanco, nariz regular y cara larga.

De Secundino Lopez Suarez, hijo de Domingo y Jacinta, de Candaosa, que cuando marchó para Buenos Aires era de 14 años, estatura regular, pelo y cejas negros, ojos verdes, color blanco, nariz regular y cara redonda.

De Domingo y Antonio Lopez Sanjurjo, hijos de Lino y Antonia, de Reboledo, que se ausentaron para Buenos Aires; el primero era de 16 años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, color moreno, nariz regular y cara larga; el segundo de 15 años, estatura regular, pelo negro, cejas y ojos idem, color triguño, nariz regular y cara larga.

Reemplazo de 1916

De Manuel Fernandez Alvarez, que al ausentarse para Buenos Aires tenía 13 años, estatura alta, pelo negro, cejas y ojos idem y cara redonda.

De Enrique y Miguel Fernandez Garcia, que se ausentaron para Buenos Aires; el primero tenía 17 años, estatura baja, pelo, cejas y ojos negros y cara larga; el segundo tenía 14 años y las mismas señas de su hermano.

De Segundo y Pedro Barcia Perez, que cuando se ausentaron tenía el primero 21 años y era alto, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, cara redonda, barba poca poblada y color moreno; y el segundo 14 años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz abultada, cara larga y color moreno.

Lo que se hace público á los efectos del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento del Ejército, rogando á las Autoridades y á cuantas personas tengan noticias del paradero de los ausentes, lo participen á dichas Alcaldías.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Velle alto de Peñamellera

Anuncio

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria de veinticinco del corriente acordó subastar el servicio de cobranza de cédulas personales del actual ejercicio, cuyo pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo el tipo máximo de 10 por 100 de premio sobre el valor de las cédulas sin recargos y cuya subasta tendrá lugar por pujas á la llana el día 25 de Mayo próximo á las diez de la mañana.

Alles, 28 de Abril de 1918.—El Alcalde, Alvaro Díez.

R. al núm. 1.992

Alcaldía de Candamo

Terminado uno de los ejemplares del repartimiento vecinal sustitutivo del impuesto de consumos para el presente año, se anuncia al público por medio del presente para que en el término de ocho días puedan los interesados examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento donde se halla de manifiesto, y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Candamo, 27 de Abril de 1918.—El Alcalde, Celestino Garcia.

R. al núm. 1.987

Audiencia Territorial de Oviedo

Secretaría de Gobierno

Anuncio

Al cargo vacante de Juez municipal de Bimenes aspiran:

D. José Raimundo Garcia Argüelles y D. Alejandro Estrada Montes.

Se hace público por medio de este periódico oficial para que los que hayan de deducir alguna reclamación lo verifiquen presentando sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro del plazo de quince días.

Oviedo, 1.º de Mayo de 1918.—Alejandro Bustamante.

R. al núm. 1.977

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Tineo

D. Vicente Perez Gomez, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el juicio de abintestato de D.ª Laura Martinez y Garcia, vecina que fué de Bárceña de Monasterio, en este término, promovido por el Procurador don Manuel Martinez Arnaldo, en nombre de D. José Ramón Gomez Martinez, vecino de Mirallo de Abajo, se cita á los interesados D. José An-

tonio y D.ª María Manuela Gomez Martinez, hijos de aquella, ausentes de ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezcan en los autos personándose en forma si vieren convenirles, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar. Y para que sirva de citación á dichos interesados expido el presente.

Dado en Tineo á vointieiete de Abril de mil novecientos dieciocho.—Vicente Perez.—Por su mandado, Maximino Castañón.

R. al núm. 1.997

Juzgado de Oviedo

D. Sixto Jerra Fernandez, Oficial de la Secretaría judicial de don Guillermo Nieto de la Fuente, del Juzgado de primera instancia de Oviedo.

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia:

En Oviedo, á diez de Abril de mil novecientos dieciocho, D. Eduardo Sanchez Linares, Juez de primera instancia, vistos estos autos de tercera en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, demandante la Sociedad Carbonages de Laviana, domiciliada en París, representada por el Procurador Sr. Fernandez Rúa, y dirigida por el Letrado D. Marcelino Trapiello, y demandada la Sociedad Ujo Mieres, y por ella su Gerente D. León Delaposse ó su sucesor en el cargo, y por su rebeldía los estrados y la Hacienda pública, y en su representación la Abogacía del Estado, sobre propiedad de un lavadero embargado por la Recaudación de Contribuciones.

Fallo:

Que declarando como declaro que el lavadero descrito en el primer resultando de esta sentencia, embargado por el Recaudador de Contribuciones de Pola de Lena, es de la propiedad de la Sociedad Carbonages de Laviana, doy lugar á la demanda de tercera por ella propuesta en este juicio contra la Hacienda del Estado y la Sociedad Ujo-Mieres, declarada rebelde, y en consecuencia mando que se alce el embargo administrativo puesto en dicho lavadero y se deje este á disposición de la demandante. No hago condena sobre costas. Así lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Sanchez.

Publicación:

La precedente sentencia fué dada y publicada por el Sr. Juez que la autoriza, D. Eduardo Sanchez Linares, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fé.—Sixto Cerra.

Para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que sirva de notificación á la parte rebelde Sociedad Ujo Mieres, extendiendo el presente con el visto bueno del Sr. Juez en Oviedo á tres de Mayo de mil novecientos dieciocho.—Sixto Cerra.—V.º B.º—Arias Velasco.

R. al núm. 1.996

Esc. Tip. del Hospicio provincial